



**ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES.**

En la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día veinte de abril de dos mil dieciocho. En cumplimiento a medida cautelar otorgada en el amparo referencia 676-2017 emitida el diecisiete de enero de los corrientes por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual quedan habilitados los Directores Propietario y Suplente del sector privado a partir del dos de febrero de dos mil dieciocho, reunidos los Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández y Licenciada Flor de María Carballo Montoya en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por el Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del Acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida y escritos presentados. **CINCO:** Audiencia en estrados conferida a la sociedad CAESS, S.A. de C.V., en razón de escrito de apelación interpuesto por la referida sociedad en contra del Acuerdo No. E-047-2018-CAU emitida por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho. **SEIS:** Audiencia en estrados conferida

—representante de los habitantes de

Departamento de \_\_\_\_\_, en razón

de recurso de apelación interpuesto por CAESS, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. E-028-2018-CAU pronunciada por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho. **SIETE:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad INTEL FÓN, S.A. de C.V. en contra de la Resolución No. T-0066-2018 emitido por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha veintitrés de enero de dos mil dieciocho. **OCHO:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad CAESS, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. E-028-2018-CAU suscrita por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha doce de febrero de dos mil dieciocho. **NUEVE:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad CAESS, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. 19-F-2018 suscrita por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha diez de enero de dos mil dieciocho. **DESARROLLO:**.....

..... **UNO:** Los presentes establecen que hay Quórum suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados.....

..... **DOS:** Se le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

..... **TRES:** El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil cuatrocientos cincuenta y uno de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

..... **CUATRO:** El ingeniero Jiménez Rivas, manifiesta que se ha recibido la siguiente correspondencia: **A) Memorando No. FC-2018-04-018** de fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho, emitido por la Gerencia de Electricidad de SIGET, mediante el cual remite el Informe Técnico No. IT-FC-2018-005 relacionado con el recurso de Apelación Interpuesto por la **Sociedad ASESORES INTERNACIONALES V y V, S.A. de C.V.** en contra del Acuerdo No. E-027-2018-CAU; **B) Memorando No. NT-2018-04-031** de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho, emitido por la Gerencia de Electricidad de SIGET, mediante el cual envía información complementaria requerida por Junta de Directores sobre el Informe Técnico No. IT-NT-2018-04-010 relacionado con el

recurso de Apelación Interpuesto por la CAESS, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. 19-E-2018; y, C) Memorando No. NT-2018-04-032 de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho, emitido por la Gerencia de Electricidad de SIGET, mediante el cual envía información complementaria requerida por Junta de Directores sobre el Informe Técnico No. IT-NT-2018-04-011 relacionado con el recurso de Apelación Interpuesto por la CAESS, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. E-255-CAU-2017. Esta Junta de Directores da por recibida los relacionados memorandos y gira indicaciones para que los mismos sean agregados a los expedientes correspondientes.....

.....**CINCO:**

.....**SEIS:**

.....**SIETE:**





[Faint, illegible text in the upper section of the page]

[Redacted box]

**OCHO:**

[Faint, illegible text in the middle section of the page]

[Redacted box]

[Redacted box]

**NUEVE:**

[Faint, illegible text in the lower section of the page]

[Faint, illegible text from bleed-through of the reverse side of the page]

.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las catorce horas con diez minutos del mismo día de su fecha, leída que fue nuevamente la misma y para constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores.